



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0043468/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando la designación del Dr. **Alejandro A. Cerletti** (Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires), como Profesor Invitado a cargo del Seminario *La enseñanza de la filosofía como problema filosófico, didáctico y político*, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo de Escuela ha tomado intervención, evaluando y aprobando los contenidos propuestos para este Seminario;

que se acompaña el programa de actividades y curriculum vitae del docente a cargo del mismo;

que la duración del mencionado Seminario es de 40 horas reloj;

que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

que el Secretario de Administración informa que se cuenta con fondos para atender la presente solicitud;

que en sesión de fecha 26 de Septiembre de 2011 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja autorizar al Dr. Alejandro Cerletti el dictado del Seminario de referencia;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

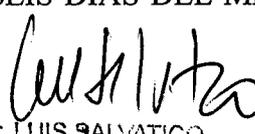
ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR el dictado del Seminario *La Enseñanza de la Filosofía como problema filosófico, didáctico y político* a cargo del Doctor **ALEJANDRO ARIEL CERLETTI** como Profesor Invitado, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, con una carga horaria de 40 horas reloj, dirigido a alumnos de la Escuela de Filosofía.

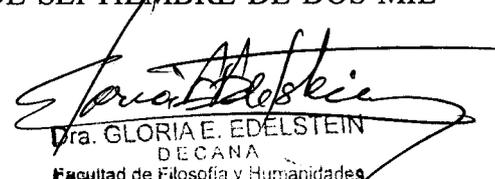
ARTÍCULO 2º. La aprobación y/o autorización para el dictado del Seminario citado anteriormente, no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución n° 160/01 del H. Consejo Directivo).

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: **459**  
m.s.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades